

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

SESIÓN ORDINARIA N°09-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número cero nueve del dos de julio del año dos mil veinticuatro celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser diecisiete horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Alejandro Arias Ramírez -Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez -Vice presidenta Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Logan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Karla Quesada Cordero

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Adonay Jiménez Salas

Andry Morales Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

SINDICOS SUPLENTE:

Yuliana de los Ángeles Amuy Ureña

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Acta

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

ARTICULO III

Juramentaciones:

- Miembro de la Junta Administrativa del CINDEA-Miramar.

ARTICULO IV

Asuntos de Tramites Urgentes

ARTICULO V.

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

ARTICULO VI

Informe de Comisión

ARTICULO VII

Mociones

ARTICULO VIII.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO IX.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°08-2024 del día martes 25 de junio de 2024.

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO III- Juramentación:

- **Miembros de la Junta Administrativa del CINDEA-Miramar**

INCISO N°3:

El Presidente Municipal -Alejandro Arias Ramírez procede a juramentar a miembros de Miembro de la Junta Administrativa del CINDEA-Miramar.

- **Bernarda Agüero Alpizar cédula 601470582**

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

- Manuel Azuola Nuñez cédula 602480709

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

ARTICULO IV-ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES

INCISO N°4:

El Alcalde Municipal -Anthony Fallas Jiménez externa que, en relación al análisis del Presupuesto Extraordinario, se convocó a los funcionarios para que lo expliquen.

La Funcionaria Tatiana Araya Araya procede a explicar todo lo correspondiente a su departamento; como lo es recolección de basura y cementerio.

La Funcionaria Giselle Ramírez Olivares expone todo lo relacionado al CECUDI, que corresponde al superávit.

El Regidor Loghan Jiménez Castro le pregunta a la Directora del CECUDI ¿Por qué hay mucha diferencia en el rubro de actividades de un año a otro?

La Funcionaria Giselle Ramírez Olivares responde que para este año se está presupuestando para algunas actividades que van a tener animación; además lo del trámite en el SICOOP los precios se elevan y se debe de poner un monto estimado.

El Alcalde Municipal externa que con el presupuesto del CECUDI, la idea es que este año ellos tengan su propia gestión, como en el caso del Festival Navideño y que les alcance para actividades en todo el año.

El Ing. Erick Alpízar Mena procede a presentar lo correspondiente al Departamento Vial, expresa que este presupuesto ya se aprobó en Junta Vial.

La Regidora Lorena Barrantes externa que los trabajos viales, algunos se han hecho mal, como en el caso Laguna-Palmital.

El Ing. Erick Alpízar responde que los proyectos se hacen de acuerdo a las necesidades, la idea de los trabajos es que las calles que se construyen lleven las cunetas y aceras a como corresponden.

El Contador Municipal -Eddy Marín procede a explicar acerca del programa de la Administración.

ENTERADOS

INCISO N°5:

El Alcalde Municipal externa que a pesar que se entregó tarde la Modificación Presupuestaria; esto según la modificación al Reglamento del Concejo Municipal, para entregar correspondencia, quiere mencionar y aprovechar que están los funcionarios municipales por si tienen alguna duda.

ENTERADOS

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

La Modificación que se presentó es según el Oficio MM-AM-128-2024 para que se proceda a su análisis y aprobación correspondiente, la misma contempla ajustes en los departamentos de Gestión de Servicios, Tecnologías de Información y Administración, para el pago de viáticos, tiempo extraordinario, alquiler de maquinaria, entre otros.

Deliberación:

La Funcionaria Tatiana Araya Araya explica acerca de la modificación, en lo que corresponde a la recolección de basura, donde se está presupuestando para el alquiler de maquinaria, con el fin de atender por medio de un tercero la recolección, cuando los camiones entre simultáneamente al taller. También reforzar el tiempo extraordinario.

Además, en la parte del acueducto aumentar en alquiler de maquinaria con el fin de atender por medio de un tercero las averías.

El Funcionario Gustavo Torres expone acerca de la parte de seguridad, expresando que se requiere comprar equipo de comunicación, en este caso una computadora para la Fuerza Pública y compra switches para conectividad de equipo.

También equipo y mobiliario (aire acondicionado) para la Fuerza Pública.

El Alcalde Municipal externa que se está presupuestando para tiempo extraordinario para el departamento de TI, para que realice labores específicas del proyecto de seguridad cantonal en horas fuera del horario ordinario.

El Contador Municipal-Eddy Marín explica lo correspondiente a la Administración, en el cual se toma de la economía del Auditor del mes de junio y reforzar hasta final del año en viáticos y transporte.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo N°1.

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal -Anthony Fallas Jiménez mediante el Oficio MMO-AM-128-2024 de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo N°2.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N.6-2024, de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N.09-2024
02/07/2024



**MUNICIPALIDAD
DE MONTES DE ORO**

**EGRESOS GENERAL
AUMENTAR GENERAL**

€ 11,432,235.30

€ 11,432,235.30

SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO: ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL
SOLICITANTE: ANTHONY FALLAS JIMÉMEZ

AUDITOR - ADMINISTRACIÓN						
LÍNEA	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	SALDO DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	AUMENTA	NUEVO SALDO
1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€9,896,250.00	€1,413,750.00		€8,482,500.00
2	1.05.01	Transporte dentro del país	€54,460.00		€515,680.39	€570,140.39
3	1.05.02	Viáticos dentro del país	€200.00		€898,069.61	€898,269.61
TOTALES:			€9,950,910.00	€1,413,750.00	€1,413,750.00	€9,950,910.00

JUSTIFICACIÓN:

Tomar de la Economía del Auditor del mes de Junio para cubrir lo necesario hasta final de año en viáticos y transportes. Lo anterior a solicitud del Alcalde Municipal.

Sesión Ordinaria N.09-2024
02/07/2024



MUNICIPALIDAD
DE MONTES DE ORO

SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO: SERVICIO 02: RECOLECCIÓN DE BASURA
SOLICITANTE: TATIANA ARAYA ARAYA

LINEA	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	SALDO DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	AUMENTA	NUEVO SALDO
1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€15,356,624.94	€1,181,496.35		€14,175,128.59
2	0.01.05	Suplencias	€1,547,553.65		€923,000.00	€2,470,553.65
3	0.02.01	Tiempo extraordinario	€543,562.23		€2,343,700.00	€2,887,262.23
9	0.03.03	Decimotercer mes	€4,522,139.10		€272,236.46	€4,794,375.56
4	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	€2,932,110.20		€302,169.75	€3,234,279.95
5	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€158,492.44		€16,333.50	€174,825.94
6	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	€1,718,058.08		€177,055.14	€1,895,113.22
7	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€950,954.65		€98,001.00	€1,048,955.65
8	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€475,477.34		€49,000.50	€524,477.84
10	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€2,982,500.00		€2,000,000.00	€4,982,500.00
11	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€12,872,637.00	€5,000,000.00		€7,872,637.00
TOTALES:			€44,060,109.63	€6,181,496.35	€6,181,496.35	€44,060,109.63

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar en alquiler de maquinaria con el fin atender por medio de un tercero la recolección, cuando los dos camiones entren simultáneamente al taller, y en tiempo extraordinario para reforzar el saldo actual, por cuanto estamos trabajando muchas veces en vagoneta, eso implica retrasos en el servicio y trabajo de horas extras de los funcionarios, lo anterior a solicitud de la gestora de servicios. Lo anterior a solicitud de la Gestora de Servicios.



MUNICIPALIDAD
DE MONTES DE ORO

SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO: SERVICIO 04: CEMENTERIO
SOLICITANTE: TATIANA ARAYA ARAYA

LINEA	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	SALDO DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	AUMENTA	NUEVO SALDO
1	0.02.01	Tiempo extraordinario	€706,821.41		€156,200.00	€863,021.41
7	0.03.03	Decimotercer mes	€1,042,348.19		€13,075.46	€1,055,423.65
2	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	€581,482.64		€14,448.50	€595,931.14
3	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€31,431.49		€781.00	€32,212.49
4	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	€340,717.40		€8,466.04	€349,183.44
5	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€188,588.97		€4,686.00	€193,274.97
6	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€94,294.48		€2,343.00	€96,637.48
8	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€7,250.00		€148,200.00	€155,450.00
9	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€686,500.00	€348,200.00		€338,300.00
TOTALES:			€3,679,434.57	€348,200.00	€348,200.00	€3,679,434.57

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar en alquiler de maquinaria para la limpieza de escombros en el campo santo, además se refuerza el servicio de extras para atender la demanda actual proyectada. Lo anterior a solicitud de la Gestora de Servicios.

Sesión Ordinaria N.09-2024
02/07/2024



**MUNICIPALIDAD
DE MONTES DE ORO**

SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO: OTROS PROYECTOS 05- MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO (10% UTILIDAD PARA EL
SOLICITANTE: TATIANA ARAYA ARAYA

LINEA	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	SALDO DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	AUMENTA	NUEVO SALDO
1	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€0.00		€2,160,730.00	€2,160,730.00
2	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€2,160,730.00	€2,160,730.00		€0.00
TOTALES:			€2,160,730.00	€2,160,730.00	€2,160,730.00	€2,160,730.00

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar en alquiler de maquinaria con el fin atender por medio de un tercero y atender las averías (requiere de back hoe). Lo anterior a solicitud de la Gestora de Servicios.



**MUNICIPALIDAD
DE MONTES DE ORO**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO: OTROS PROYECTOS 06- SEGURIDAD DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO (LEY 7729) (566)
SOLICITANTE: GUSTAVO TORRES FERNANDEZ

LINEA	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	SALDO DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	AUMENTA	NUEVO SALDO
1	0.01.02	Jornales	€97,600.00	€97,600.00		€0.00
2	0.02.01	Tiempo extraordinario	€0.00		€235,800.00	€235,800.00
3	0.03.03	Decimotercer mes	€38,845.83	€19,200.97		€19,644.86
4	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	€9,027.99		€12,783.51	€21,811.50
5	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€488.00		€691.00	€1,179.00
6	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	€5,289.92		€7,490.44	€12,780.36
7	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€2,928.00		€4,146.00	€7,074.00
8	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€1,464.00		€2,073.00	€3,537.00
9	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€1,000,000.00	€900,000.00		€100,000.00
10	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefonicos y de cómputo	€123,841.31	€73,841.31		€50,000.00
11	2.04.01	Herramientas e instrumentos	€200,000.00	€50,000.00		€150,000.00
12	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€237,416.67	€187,416.67		€50,000.00
13	5.01.03	Equipo de comunicación	€684,925.00		€715,075.00	€1,400,000.00
14	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€0.00		€350,000.00	€350,000.00
TOTALES:			€2,401,826.72	€1,328,058.95	€1,328,058.95	€2,401,826.72

Se requiere comprar equipo de comunicación: computadora para monitoreo de la Fuerza Pública y compra de switches para conectividad de equipos, se requiere de equipo y mobiliario de oficina comprar un aire acondicionado para el centro de monitoreo en la fuerza pública, se requiere tiempo extraordinario para que el departamento de TI pueda disponer de tiempo fuera del horario ordinario para poder realizar labores específicas del proyecto de seguridad cantonal, labores las cuales se realizarán sábados o fuera del horario ordinario de trabajo para instalar, dar mantenimiento y atender temas del proyecto de seguridad cantonal que en horario ordinario no se pueden lograr concretar. A solicitud del informático.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°6:

Del Diputado Alexander Barrantes Chacón se conoce Oficio AL-FPSD-0101-DABC-2024 ,en el cual externa que El "**Parque Temático Recreativo Turístico en Montes de Oro**" no solo representa una inversión en infraestructura, sino también en el futuro de nuestra comunidad. Su implementación contribuirá a mejorar la calidad de vida de los residentes, ofreciendo nuevas oportunidades laborales y promoviendo el turismo sostenible. Finalmente les agradecería que si no tienen interés en avanzar con esta solicitud me la hagan saber para no seguir con dicho esfuerzo.

Deliberación:

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez externa que lo que está solicitando el Señor Diputado, ahorita es la gestión de un acuerdo municipal donde dice que se admite la construcción del Parque Temático.

Esto nos implicaría un cambio de uso de suelo o destino y nos acarrearía inconstitucionalidad, ya que nos violentaría el artículo 50 de la Constitución Política.

Tal vez yo entiendo la posición de él; esto es un requisito que el INDER le está solicitando para poder destinar los recursos. Sin embargo, yo personalmente, tengo mis dudas porque, nos solicita que admitamos la construcción del Parque Temático, pero sin tener un espacio, con uso de suelo para ello, no sé si me explico. Entonces, no sé si alguno tiene la misma percepción que yo sobre el tema, pero eso es lo que a mí me deja dudas, está solicitando un acuerdo para admitir la construcción de un parque donde no tenemos todavía un uso de suelo.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que son diputados hablantes, que tienen la costumbre de utilizar ese tipo de expresiones cuando las cosas no le salen igual como el famoso proyecto del teleférico, donde hubo presiones por parte de la empresa en su momento al Concejo Municipal anterior de que lo declaran de interés cantonal y aquí se le brindó un espacio para

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

hablar de proyectos y se le explicó del tema del uso del suelo de la plaza. Aquí estuvieron los miembros de Comité de Deportes que claramente externaron las situaciones y ahora prácticamente las últimas líneas de la nota dicen, dígame si o no, si no me llevo el proyecto de interés, o sea, un diputado de la República no puede ponerse en esa actitud, tan pequeña. Él es un funcionario público, él tiene los cargos más importantes del País. Si él está interesado que el proyecto salga, debería venir con otra línea de acción. Lo único, en decir, bueno, díganme sino Chao, si no me llevo el proyecto.

Que se le mandé la nota y le digan al Señor Diputado de la manera más atenta que sí; que el asunto salga y está bien, pero hay otras formas, como decirlo a nosotros; ahora se necesita el proyecto para politiquiar adelante; si se necesita que eso se ejecute para poder decirle la comunidad, uy, mire, gracias a mi gestión vamos a hacer un parque, de un montón de plata del INDER, y adelante; si eso es lo que pretende. Pero con ese tipo de Cartas es flaquísimo el favor que le hace a esta Comunidad y con esta actitud.

El Presidente Municipal Alejandro Arias externa que hay una nota en la correspondencia de carácter informativo enviada por el diputado donde nos invita a una sesión de trabajo para el día 16 de julio a las 11:00 de la mañana con el INDER, para evacuar dudas y seguir con los trámites, pero igual pienso que primero era esta sesión, donde se aclaren las dudas sobre el tema y luego, enviar la nota.

Es precisamente que no me gusta; tal vez el tono amenazante, en el cual me genera dudas es este tema de que nos exija y nos pide como un ultimátum; pues que adoptamos esta construcción; pero no tenemos un terreno, definido para esto. No sé si el regidor Jiménez tiene la misma opinión que yo y en todo caso lo podemos enviar a jurídicos y darle la respuesta, como debe ser en 10 días hábiles.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que hace como 22 días presento una moción, donde le solicité a la administración un criterio técnico para valorar el uso de suelo en la cancha del centro de Miramar. De esa nota creo que no ha llegado, pero conversé con Andrea Bolaños esta misma semana, y de hecho, antes de entrar a la sesión, llamé a Mariela también

02/07/2024

y conversé del tema y en la tarde converse con Andrea y me dice algo que yo la verdad, no sabía, que para hacer el cambio de uso de suelo se necesita un proyecto de ley, yo la verdad, desconozco, si eso es cierto o no, tengo que empezar a averiguar, pero si me lo dice la arquitecta, puede que tenga razón y tal vez ahí los abogados me puedan explicar y me extraña que el diputado no sepa esto porque él bien hubiera presentado el proyecto de ley previo a pedirnos ayuda de verdad, pero al final yo no sé si esto es cierto, dentro del análisis que está haciendo Andrea está averiguando a ver si es realmente cierto.

Ahora bien, lo que me ha explicado el señor diputado la última vez que hablamos, es que ocupa efectivamente, que se tome ese acuerdo, para que el INDER gire esos dineros, tal vez a Víctor nos pueda ayudar porque sé que también tiene información. Eso no significa que van a ir ya a construir de una vez el parque floral. Ahora, porque al final el parque floral, en buena teoría va en el lote de arriba. Entonces la primera etapa es para comprar el terreno, entonces por eso la urgencia, porque el INDER está pidiendo como requisito el cambio del uso para generar los dineros y comprar el lote de arriba para hacer el parque floral, que hoy día creo que es de un Pochet, si no me equivoco, entonces por ahí anda el tema. Esperemos un poquito para ver qué nos dice la administración y si Anthony tiene más información que pueda ampliar, pero hoy día es la información que yo tengo. Hay que esperar a ver si ocupamos el proyecto sí o no. Porque a como dice Luis y Alejandro, hoy día no tenemos un plan B, porque la plaza del Gimnasio tiene enredos de terreno que hemos discutido aquí muchas veces, la cancha de AREMI también está enredada. Entonces no podemos ser tan irresponsables de decir bueno, venga, ocupe este terreno para un parque. ¿Y de dónde ponemos la cancha de fútbol? Pero bueno, por ahí anda el tema.

EL Presidente Municipal Alejandro Arias R. externa que hay que tener claro que para hacer el cambio de uso de suelo se necesita un proyecto de ley o puede ser simplemente mediante un acuerdo del Concejo Municipal.

La Lcda. Maricel Murillo Barrantes externa que habría que analizarlo; porque si la propiedad tiene una afectación a un bien público, sí se necesitaría, un proyecto de ley; entonces hay que revisarlo para ver si existe.

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que hace poco se inscribió, entonces no cree que si hubiera tenido una afectación se inscribiera ¿o estoy equivocado?

La Lcda. Maricel Murillo Barrantes externa que va revisar.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias R. le solicita a la Lcda. Maricel que tal vez nos puede ayudar para revisar eso en estos días.

El Señor Víctor Matarrita externa que ha estado dándole seguimiento a este proyecto. Contarles que el Diputado Alexander no estuvo la semana pasada, ya que ha estado enfermo y aún permanece en el Cantón, pero no sé. ¿Cuál fue el efecto de la nota? Pero que personalmente, como asesor y amigo personal de él, se lo voy a mencionar; no me gusta el tono que viene la nota; igual, yo hubiera hecho lo mismo.

Hay dos cosas que hay que aclarar primero, esa plaza no tiene afectación, no tenemos aun un Plan Regulador, el que limita el uso de suelo, se está gestionando una nueva versión deportiva, ya que no podemos dejar a los deportistas sin canchas.

Anteriormente, con el Exalcalde Municipal se había creado una asociación deportiva, pero la dejaron caer y se le prescribió la personería.

Con lo del campo Floral ampliamos la opción de venta, el Presidente del INDER nos presiona, quien fue el asesor del Diputado, por lo que dependemos de varios factores y que también que los deportistas no se sienten que le estamos quitando su área.

Se coordino la reunión con el INDER y el Concejo Municipal para las dudas que se tiene, se ha socializado mucho este proyecto con el Señor Alcalde y con el compañero Loghan, pero el resto no tienen información real.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez solicita al Presidente Municipal un receso de cinco minutos para analizar este tema.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez concede un receso por cinco minutos, para analizar la nota suscrita por el Diputado Alexander Barrantes Chacón .

El Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez externa que todos podemos cometer errores y yo creo y está bien resaltar que el

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

tono, por lo menos del último mensaje al que se refirió a Luis Montoya, tal vez no es lo correcto. Sin embargo, la intención del diputado sí estoy claro de que es la correcta, verdad, al final lo que quiere es ayudar y no podemos nunca más despreciar a eso, más bien hay que potenciarlo y yo estoy seguro que aquí nadie va a estar en contra de eso, ¿verdad? y creo que los regidores van en esa misma línea. Que primero nuestras fuerzas deben estar enfocadas en la infraestructura deportiva. Para que tengamos la sustitución de una plaza y no podemos hacer un parque con el cual yo estoy de acuerdo totalmente, me parece, de hecho, ordinario, pues no podemos dar un parque sin antes no tener una plaza. Yo creo que, bajo esas condiciones, no podemos desaprovechar y esto sí que es cierto, que nos quedan 2 años de tener un diputado en el Cantón. Dios quiera que en las próximas elecciones los 5 diputados de Puntarenas sean de Montes de Oro. Me encantaría uno de cada partido, pero no sabemos qué es lo que viene. Entonces hoy hay que aprovechar que tenemos un diputado que es del Cantón y eso, no es poca cosa.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo N°3.

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Diputado Alexander Barrantes Chacón de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo N°4.

En atención a Oficio AL-FPSD-0101-DABC-2024, suscrito por el Diputado Alexander Barrantes Chacón el Concejo Municipal acuerda que se admite el inicio de la gestión para la eventual instalación de un Parque Temático; posterior a que Montes de Oro cuente con la construcción de un área deportiva que sustituye a la Plaza de Deportes de Miramar; todo de conformidad con el principio de legalidad y cumpliendo con los requisitos pertinentes.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo N°4.1:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Secretaria Municipal -Juanita Villalobos Arguedas que le notifique el acuerdo N°4 enviado al Diputado Alexandr Barrantes Chacón a: Presidencia del INDER, Ministro de Deportes y Recreación y al Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR).

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas procede a leer documentación de carácter informáticos.

- 1- Del Concejo Municipal de la Municipalidad de Mora acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 07, celebrada el día 19 de junio del año 2024, donde se declara el apoyo al actual Modelo Eléctrico Nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). 3. Se solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa el archivo del Expediente 23.414 “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”
- 2- De la Licenciada Patricia Porras Segura, Alcaldesa Municipal de Aserrí, traslada el oficio MA-0911-2024, en el cual manifiesta la posición de la Alcaldía Municipal al oficio CICAP-339-2024 de fecha 14 de junio de 2024. Por consiguiente, no asistirá a la invitación del taller, con la finalidad de esperar el resultado final de la investigación respectiva.

Queda pendiente correspondencia en leer.

ENTERADOS

INCISO N°8:

El Presidente Municipal somete a votación para ampliar el cierre de la sesión en cinco minutos más.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VI-INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°9:

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2024

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del 2 de julio de 2024, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Montes de Oro: Alejandro Arias Ramírez, Lorena Barrantes Porras, Luis Montoya Ayala, Álvaro Loghan Jiménez Castro, Emanuel Jiménez Cruz, con la participación de Adonay Jiménez Salas y Manuel Ocampo Vindas en calidad de Asesores, con la presencia del Lic. Eddy Marín Rojas, Contador Municipal, de acuerdo con el análisis del Presupuesto Extraordinario No. 1-2024 presentado por la Administración Municipal, se procede a dictaminar de forma unánime lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la Sesión Ordinaria N° 8-2024 del día 25 de junio de 2024, según consta en el Inciso No. 15 del acta correspondiente, se conoce del Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez, mediante Oficio MMO-AM-110-2024, la propuesta de Presupuesto Extraordinario No. 1-2024, para análisis del Concejo Municipal. Dicho presupuesto es por un total de ₡766,567,542.77.
- 2- A su vez, mediante el Acuerdo No. 18 de dicha sesión, se aprueba con votación unánime de los cinco regidores municipales trasladar el Presupuesto Extraordinario a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Considerando:

- 1- El desglose de ingresos del Presupuesto Extraordinario No. 1-2024 se presenta de la siguiente manera:

Presupuesto Extraordinario 01-2024		
Clasificación por fuentes de ingreso	Totales	Porcentaje
Consejo de la Persona Joven	3 113 994,00	0,41%
Ley No. 8114	98 016 728,00	12,79%
Ley No. 9829 (Imp. Cemento)	27 611 065,00	3,60%
Préstamo IFAM (Camión Recolector)	142 742 268,34	18,62%
Superávit Libre	48 709 533,59	6,35%
Superávit Específico	446 373 953,84	58,23%
TOTAL	766 567 542,77	100,00%

- 2- El desglose de egresos por objeto de gasto es el siguiente:

Presupuesto Extraordinario 01-2024		
Clasificación por objeto del gasto	Totales	Porcentaje

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

Servicios	23 426 450,00	11,87%
Materiales y Suministros	43 625 125,33	15,30%
Bienes Duraderos	687 575 357,90	0,60%
Transferencias Corrientes	11 940 609,53	66,12%
TOTAL	766 567 542,77	100%

- 3- Del análisis realizado a las subcuentas del presupuesto y su justificación de gasto, se observa que el 58.23% de la fuente de recursos corresponde a superávit específico, el cual debe presupuestarse para la normal operativa de los servicios municipales.
- 4- Adicionalmente, el 18.62% del origen de ingresos forma parte de una solicitud de préstamo que el IFAM suscribió con el Gobierno Local para la adquisición de un nuevo camión recolector para apoyar el servicio de recolección de residuos sólidos.
- 5- Se incluye un origen de ingresos que representa el 3.60% del total, que corresponde a recursos obtenidos producto de la aplicación de la Ley No. 9829 sobre Impuesto al Cemento, de acuerdo con el siguiente desglose:

Presupuesto Extraordinario 01-2024	
Plan de Inversión Recursos Impuesto al Cemento	Monto
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PLAZOLETA DEL ANFITEATRO MUNICIPAL	27 611 065,00
TOTAL RECURSOS IMP. CEMENTO	27 611 065,00

- 6- El monto presupuestado del Consejo de la Persona Joven forma parte de los recursos ordinarios que esta instancia gira para la ejecución del Proyecto “Juventud, Paz y Acción: Construyendo un cantón seguro y solidario”, conocido por el Concejo Municipal mediante el Inciso No. 6 de la Sesión Ordinaria N°205-2024 de fecha 2 de abril de 2024.
- 7- Respecto al Superávit Libre del ejercicio económico 2023, se indica el plan de inversión correspondiente:

Presupuesto Extraordinario 01-2024	
Aplicación Superávit Libre 2023	Monto
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PLAZOLETA DEL ANFITEATRO MUNICIPAL	46 709 533,59
CAMPAÑA DE CASTRACIONES PARA ANIMALES	2 000 000,00
TOTAL SUPERÁVIT LIBRE	48 709 533,59

- 8- Con relación al Superávit Específico, se brinda el desglose correspondiente:

02/07/2024

Presupuesto Extraordinario 01-2024	
Aplicación Superávit Específico	Monto
FONDO ESPECIFICO DEL IMPUESTO AL RUEDO	3 193 031,50
FONDO ESPECIFICO IMAS CECUDI	65 182 404,68
FONDO ESPECIFICO LEY IMPUESTO AL CEMENTO	13 458 516,55
FONDO ESPECIFICO LEY SIMPLIFICACIÓN (UTGV)	290 549 700,56
FONDO ESPECIFICO LEY MOVILIDAD PEATONAL	2 286 830,00
FONDO ESPECIFICO BASURA	45 274 416,61
FONDO ESPECIFICO CEMENTERIO	14 533 828,88
FONDO ESPECIFICO CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE	576 000,00
FONDO ESPECIFICO LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN	1 378 615,51
FONDO ESPECIFICO ONT	1 073 984,64
FONDO ESPECIFICO JNT ADM REGISTRO NACIONAL	2 147 969,27
FONDO ESPECIFICO CONAGEBIO	174 081,53
FONDO ESPECIFICO PARQUES NACIONALES	1 096 713,61
FONDO ESPECIFICO JNT ADM Y DE EDUCACIÓN (10% IBI)	2 044 847,36
FONDO ESPECIFICO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3 403 013,14
TOTAL SUPERÁVIT ESPECÍFICO	446 373 953,84

9- Conforme a lo expuesto en los puntos 5, 7 y 8 anteriormente citados, la Administración Municipal planifica invertir un total de ¢87,779,115.14 para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PLAZOLETA DEL ANFITEATRO MUNICIPAL”, lo que corresponde al 11.45% del total de presupuesto en análisis.

10- La propuesta de presupuesto presentada cumple con los requisitos necesarios para su aprobación, y no se requiere hacer modificaciones o ajustes.

Por tanto:

- 1- Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar en todos sus extremos el proyecto de Presupuesto Extraordinario No. 1-2024, por un monto de ¢766,567,542.77 (setecientos sesenta y seis millones quinientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y dos colones con 77/100), así como su integración al Plan Anual Operativo y la actualización del Plurianual del 2024 al 2027.
- 2- Se solicita que dicho informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 3- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal.

Atentamente:

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

Alejandro Arias Ramírez
Regidor Municipal

Lorena Barrantes Porras
Regidora Municipal

Luis Montoya Ayala
Regidor Municipal

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Regidor Municipal

Emanuel Jiménez Cruz
Regidor Municipal

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 5.

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 6.

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario No. 1-2024, por un monto de ₡ ₡766,567,542.77 (setecientos sesenta y seis millones quinientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y dos colones con 77/100), así como su integración al Plan Anual Operativo.

Quedando de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	%
	INGRESOS TOTALES	766 567 542,77	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3 113 994,00	0,4%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 113 994,00	0,4%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 113 994,00	0,4%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos desconcentrados	3 113 994,00	0,4%
1.4.1.2.02.01.0.0.000	Consejo Nacional de la politica de la persona joven	3 113 994,00	0,4%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	125 627 793,00	16%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125 627 793,00	16%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	125 627 793,00	16%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	125 627 793,00	16%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Ley 8114 (simplificación)	98 016 728,00	12,8%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Ley 9829 (Impuesto al Cemento)	27 611 065,00	3,6%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	637 825 755,77	0,83
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	142 742 268,34	19%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	142 742 268,34	19%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NI EMPRESARIALES	142 742 268,34	19%
	PRESTAMO IFAM 7-REC-MAQ-1464-0221 (COMPRA DE RECOLECTOR)	142 742 268,34	18,6%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	495 083 487,43	65%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	€48 709 533,59	6,4%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	446 373 953,84	58,2%
	FONDO ESPECIFICO DEL IMPUESTO AL RUEDO	3 193 031,50	
	FONDO ESPECIFICO IMAS CECUDI	65 182 404,68	
	FONDO ESPECIFICO LEY IMPUESTO AL CEMENTO	13 458 516,55	
	FONDO ESPECIFICO LEY SIMPLIFICACIÓN (UTGV)	290 549 700,56	
	FONDO ESPECIFICO LEY MOVILIDAD PEATONAL	2 286 830,00	
	FONDO ESPECIFICO BASURA	45 274 416,61	
	FONDO ESPECIFICO CEMENTERIO	14 533 828,88	
	FONDO ESPECIFICO CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE	576 000,00	
	FONDO ESPECIFICO LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN	1 378 615,51	
	FONDO ESPECIFICO ONT	1 073 984,64	
	FONDO ESPECIFICO JNT ADM REGISTRO NACIONAL	2 147 969,27	
	FONDO ESPECIFICO CONAGEBIO	174 081,53	
	FONDO ESPECIFICO PARQUES NACIONALES	1 096 713,61	
	FONDO ESPECIFICO JNT ADM Y DE EDUCACIÓN (10% IBI)	2 044 847,36	
	FONDO ESPECIFICO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3 403 013,14	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS)

PAG 2											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gr	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.02.01.0.0.000	Consejo Nacional política de la persona joven	3 113 994,00	III	06	12	PROYECTO: JUVENTUD, PAZ Y ACCIÓN: CONSTRUYENDO UN CANTÓN SEGURO Y SOLIDARIO (CC. PERSONA JOVEN).	3 113 994,00	1 529 060,12	1 584 933,88	-	-
						Servicios	1 529 060,12	1 529 060,12			
						Materiales y suministros	665 909,33		665 909,33		
						Bienes Duraderos	919 124,55		919 124,55		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley 8114	98 016 728,00	III	02	1	UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL	30 117 683,04	378 378,27	29 739 304,77	-	-
						Remuneraciones	-				
						Servicios	378 378,27	378 378,27			
						Materiales y suministros	1 058 484,35		1 058 484,35		
						Bienes Duraderos	28 680 820,42		28 680 820,42		
			III	02	5	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO MIRAMAR	2 522 521,78	-	2 522 521,78	-	-
						Bienes Duraderos	2 522 521,78		2 522 521,78		
			III	02	6	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO SAN ISIDRO	1 261 260,89	-	1 261 260,89	-	-
						Bienes Duraderos	1 261 260,89		1 261 260,89		
			III	02	7	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO MIRAMAR	2 522 521,78	-	2 522 521,78	-	-
						Bienes Duraderos	2 522 521,78		2 522 521,78		
			III	02	8	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO SAN ISIDRO	2 522 521,78	-	2 522 521,78	-	-
						Bienes Duraderos	2 522 521,78		2 522 521,78		
			III	02	14	PROYECTO SEÑALIZACIÓN (cod. RVC. 6-004-001)	4 540 539,21	-	4 540 539,21	-	-
						Bienes Duraderos	4 540 539,21		4 540 539,21		
			III	02	21	CONSTRUCCIÓN DE CUESTA DE CONCRETO Y CUNETAS (LAGUNA-ZAPOTAL) EN EL LA UNION	7 567 565,35	-	7 567 565,35	-	-
						Bienes Duraderos	7 567 565,35		7 567 565,35		
			III	02	22	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE CAMINO A SABANA	6 306 304,46	-	6 306 304,46	-	-
						Bienes Duraderos	6 306 304,46		6 306 304,46		
			III	02	23	COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS (PASO DE ALCANTARILLAS) Y CONSTRUCCIÓN CABEZALES	13 369 365,45	-	13 369 365,45	-	-
						Bienes Duraderos	13 369 365,45		13 369 365,45		
			III	02	24	CABEZAL Y ALCANTARILLADO CALLE RONDA (Cod. RVC: 6-04-011)	2 522 521,78	-	2 522 521,78	-	-
						Bienes Duraderos	2 522 521,78		2 522 521,78		
			III	02	25	MEJORAS AL CAMINO CAMINO EL ANGEL	2 522 521,78	-	2 522 521,78	-	-
						Bienes Duraderos	2 522 521,78		2 522 521,78		

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			III	02	26	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION. CAMINO TAJO-LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)	4 036 034,85	-	4 036 034,85	-	-
						Bienes Duraderos	4 036 034,85		4 036 034,85		
			III	02	27	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CUNETAS CANTON DE MONTES DE ORO	2 539 801,06	-	2 539 801,06	-	-
						Bienes Duraderos	2 539 801,06		2 539 801,06		
			III	02	28	ASFALTADOS DEL CANTON DE MONTES DE ORO	15 665 564,79	-	15 665 564,79	-	-
						Bienes Duraderos	15 665 564,79		15 665 564,79		
						TOTAL 8114	98 016 728,00	378 378,27	97 638 349,73	-	-
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley 9829	27 611 065,00	III	06	13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PLAZOLETA DEL ANFITEATRO MUNICIPAL (SUPERAVIT LIBRE)	27 611 065,00	-	27 611 065,00	-	-
						Bienes duraderos	27 611 065,00		27 611 065,00		
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamo IFAM 7-REC-MAQ-1464-0221 (Compra de recolector)	142 742 268,34	II	02		COMPRA DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA	142 742 268,34	-	142 742 268,34	-	-
						Bienes duraderos	142 742 268,34		142 742 268,34		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	48 709 533,59	III	06	13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PLAZOLETA DEL ANFITEATRO MUNICIPAL (SUPERAVIT LIBRE)	46 709 533,59	-	46 709 533,59	-	-
						Bienes duraderos	46 709 533,59		46 709 533,59		
			III	06	14	CAMPAÑA DE CASTRACIONES PARA ANIMALES (SUPERAVIT LIBRE)	2 000 000,00	-	-	2 000 000,00	-
						Transferencia corrientes	2 000 000,00		-	2 000 000,00	
						TOTAL SUPERAVIT LIBRE	48 709 533,59	-	46 709 533,59	2 000 000,00	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	446 373 953,84									
	FONDO ESPECIFICO DEL IMPUESTO AL RUEDO	3 193 031,50	II	03		CAMINOS Y CALLES	3 193 031,50	3 193 031,50	-	-	-
						Materiales y suministros	3 193 031,50	3 193 031,50			
	FONDO ESPECIFICO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3 403 013,14	I	04		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN MONTES DE ORO	3 403 013,14	-	-	3 403 013,14	-
						Transferencias corrientes	3 403 013,14		-	3 403 013,14	
	FONDO ESPECIFICO JNT ADM REGISTRO NACIONAL	2 147 969,27	I	04		JUNTA ADM REGISTRO NACIONAL	2 147 969,27	-	-	2 147 969,27	-
						Transferencia corrientes	2 147 969,27		-	2 147 969,27	
	FONDO ESPECIFICO JNT ADM Y DE EDUCACIÓN (10% IBI)	2 044 847,36	I	04		JUNTAS DE EDUCACIÓN O JUNTAS ADMINISTRATIVAS MEP	2 044 847,36	-	-	2 044 847,36	-
						Transferencias corrientes	2 044 847,36		-	2 044 847,36	
	GOBIERNO CENTRAL	1 073 984,64	I	04		O.N.T.	1 073 984,64	-	-	1 073 984,64	-
						Transferencias corrientes	1 073 984,64		-	1 073 984,64	
	FONDO ESPECIFICO CONAGEBIO	174 081,53	I	04		CONAGEBIO	174 081,53	-	-	174 081,53	-
						Transferencias corrientes	174 081,53		-	174 081,53	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS)

PAG 4

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	FONDO ESPECIFICO PARQUES NACIONALES	1 096 713,61	I	04		PARQUES NACIONALES	1 096 713,61	-	-	1 096 713,61	-
						Transferencias corrientes	1 096 713,61			1 096 713,61	
	FONDO ESPECIFICO LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN	1 378 615,51	III	06	12	PROYECTO: JUVENTUD, PAZ Y ACCIÓN: CONSTRUYENDO UN CANTÓN SEGURO Y SOLIDARIO (CC PERSONA JOVEN).	1 378 615,51	676 939,90	701 675,61	-	-
						Servicios	676 939,90	676 939,90			
						Materiales y suministros	294 764,45		294 764,45		
						Bienes Duraderos	406 911,15		406 911,15		
	FONDO ESPECIFICO IMAS CECUDI	65 182 404,68	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	65 182 404,68	18 520 450,00	46 661 954,68	-	-
						Servicios	18 520 450,00	18 520 450,00			
						Materiales y suministros	22 938 554,68		22 938 554,68		
						Bienes duraderos	23 723 400,00		23 723 400,00		
	FONDO ESPECIFICO LEY IMPUESTO AL CEMENTO	13 458 516,55	III	06	13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PLAZOLETA DEL ANFITEATRO MUNICIPAL	13 458 516,55		13 458 516,55		
						Bienes duraderos	13 458 516,55		13 458 516,55		
	FONDO ESPECIFICO CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE	576 000,00	III	01	2	II ETAPA DEL CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE (FODESAP)	576 000,00	-	576 000,00	-	-
						Bienes duraderos	576 000,00		576 000,00		
	Fondo ley 8114	290 549 700,56	III	02	1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (FONDO LEY 8114)	89 277 452,59	1 644 297,46	87 633 155,13	-	-
						Servicios	1 644 297,46	1 644 297,46			
						Materiales y suministros	3 137 651,28		3 137 651,28		
						Bienes Duraderos	84 495 503,86		84 495 503,86		
			III	02	5	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO MIRAMAR	7 477 478,22	-	7 477 478,22		
						Bienes Duraderos	7 477 478,22		7 477 478,22		
			III	02	6	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO SAN ISIDRO	3 738 739,11	-	3 738 739,11		
						Bienes Duraderos	3 738 739,11		3 738 739,11		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		III	02	7	CONSTRICCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO MIRAMAR	7 477 478,22	-	7 477 478,22		
						Bienes Duraderos	7 477 478,22		7 477 478,22		
			III	02	8	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO SAN ISIDRO	7 477 478,22	-	7 477 478,22		
						Bienes Duraderos	7 477 478,22		7 477 478,22		
			III	02	14	PROYECTO SEÑALIZACIÓN (cod. RVC 6-004-001)	13 459 460,79	-	13 459 460,79		
						Bienes Duraderos	13 459 460,79		13 459 460,79		
			III	02	21	CONSTRUCCIÓN DE CUESTA DE CONCRETO Y CUNETAS (LAGUNA-ZAPOTAL) EN EL LA UNIÓN	22 432 434,65	-	22 432 434,65		
						Bienes Duraderos	22 432 434,65		22 432 434,65		

Sesión Ordinaria N.09-2024
02/07/2024

PAG 5

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			III	02	22	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE CAMINO A SABANA	18 693 695,54	-	18 693 695,54	-	-
						Bienes Duraderos	18 693 695,54		18 693 695,54		
			III	02	23	COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS (PASO DE ALCANTARILLAS) Y CONSTRUCCIÓN CABEZALES	39 630 634,55	-	39 630 634,55	-	-
						Bienes Duraderos	39 630 634,55		39 630 634,55		
			III	02	24	CABEZAL Y ALCANTARILLADO CALLE RONDA (Cod. RVC: 6-04-011)	7 477 478,22	-	7 477 478,22	-	-
						Bienes Duraderos	7 477 478,22		7 477 478,22		
			III	02	25	MEJORAS AL CAMINO CAMINO EL ANGEL	7 477 478,22	-	7 477 478,22	-	-
						Bienes Duraderos	7 477 478,22		7 477 478,22		
			III	02	26	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION. CAMINO TAJO-LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)	11 963 965,15	-	11 963 965,15	-	-
						Bienes Duraderos	11 963 965,15		11 963 965,15		
			III	02	27	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CUNETAS CANTON DE MONTES DE ORO	7 528 698,94	-	7 528 698,94	-	-
						Bienes Duraderos	7 528 698,94		7 528 698,94		
			III	02	28	ASFALTADOS DEL CANTON DE MONTES DE ORO	46 437 228,14	-	46 437 228,14	-	-
						Bienes Duraderos	46 437 228,14		46 437 228,14		
	FONDO ESPECIFICO BASURA	45 274 416,61	II	02		Servicio Recolec Basura	45 274 416,61	-	45 274 416,61		
						Bienes Duraderos	45 274 416,61		45 274 416,61		
	FONDO ESPECIFICO CEMENTERIO	14 533 828,88	II	04		Servicio Cementerio	14 533 828,88	500 000,00	14 033 828,88	-	-
						Servicios	500 000,00	500 000,00			
						Materiales y suministros	10 050 000,00		10 050 000,00		
						Bienes Duraderos	3 983 828,88		3 983 828,88		
	FONDO ESPECIFICO LEY MOVILIDAD PEATONAL	2 286 830,00	III	02	20	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA FACILITAR LA MOVILIDAD PEATONAL (3% IBI) (LEY 9976)	2 286 830,00	-	2 286 830,00	-	-
						Materiales y suministros	2 286 830,00		2 286 830,00		
	TOTALES	766 567 542,77				Total Superavit Especifico	446 373 953,84	24 534 718,86	411 898 625,43	9 940 609,55	-
						TOTALES	766 567 542,77	26 442 157,25	728 184 775,98	11 940 609,55	-

Yo Eddy Mauricio Marín Rojas , Contador Municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por cada uno de los programas y respectivas unidades

Firma del funcionario responsable: Eddy Mauricio Marín Rojas _____

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024

SECCIÓN DE EGRESOS - DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES			766 567 542,77	100%
0	REMUNERACIONES	-		0%
1	SERVICIOS	23 426 450,00		3%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	43 625 125,33		6%
5	BIENES DURADEROS	687 575 357,90		90%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 940 609,53		2%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-		0%
PROGRAMA I			9 940 609,53	100%
1	SERVICIOS			0%
5	BIENES DURADEROS			0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 940 609,53		100%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0%

PAG 6

			PAG 7
PROGRAMA II		270 925 950,01	100%
1	SERVICIOS	19 020 450,00	7%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36 181 586,18	13%
5	BIENES DURADEROS	215 723 913,83	80%
PROGRAMA III : INVERSIONES			
		485 700 983,22	100%
1	SERVICIOS	4 406 000,00	0,91%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 443 539,15	1,53%
5	BIENES DURADEROS	471 851 444,07	97,15%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 000 000,00	0,41%

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
SECCIÓN DE EGRESOS

PAG 8

SECCION DE EGRESOS		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS		DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		9 940 609,53	270 925 950,01	485 700 983,22	766 567 542,77
1	SERVICIOS	-	19 020 450,00	4 406 000,00	23 426 450,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	1 000 000,00	1 500 000,00	2 500 000,00
1.03.01	Información		1 000 000,00		1 000 000,00
1.03.07	Servicios de tecnología de Información			1 500 000,00	1 500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	5 100 000,00	-	5 100 000,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud		100 000,00		100 000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura		5 000 000,00		5 000 000,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	5 640 450,00	2 906 000,00	8 546 450,00
1.07.01	Actividades de Capacitación		300 000,00		300 000,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y sociales		5 340 450,00	2 906 000,00	8 246 450,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	7 280 000,00	-	7 280 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		3 200 000,00		3 200 000,00
1.08.02	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación				-
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		3 500 000,00		3 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		580 000,00		580 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	36 181 586,18	7 443 539,15	43 625 125,33
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	5 275 665,64	4 196 135,15	9 471 800,79
2.01.01	Combustibles y lubricantes		1 725 665,64	4 196 135,15	5 921 800,79
2.01.02	Productos Farmaceuticos y medicinales				-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		2 000 000,00		2 000 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos		1 550 000,00		1 550 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024****SECCIÓN DE EGRESOS**

PAG 9					
SECCION DE EGRESOS		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS		DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	12 764 365,86	2 286 830,00	15 051 195,86
2.03.01	Materiales y productos metálicos		2 222 000,00	306 890,61	2 528 890,61
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		1 717 365,86	1 979 939,39	3 697 305,25
2.03.03	Madera y sus derivados		225 000,00		225 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		1 800 000,00		1 800 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		1 000 000,00		1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		4 300 000,00		4 300 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mant.		1 500 000,00		1 500 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2 650 000,00	-	2 650 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos		2 000 000,00		2 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios		650 000,00		650 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	15 491 554,68	960 574,00	16 452 128,68
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		800 000,00		800 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico		500 000,00		500 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		1 000 000,00	460 148,00	1 460 148,00
2.99.04	Textiles y vestuario		8 200 000,00	500 426,00	8 700 426,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		1 267 520,00		1 267 520,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina		2 140 590,00		2 140 590,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		1 583 444,68		1 583 444,68
5	BIENES DURADEROS	-	215 723 913,83	471 851 444,07	687 575 357,90
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	201 740 084,95	114 326 036,00	316 066 120,95
5.01.01	Maquinaria y equipo p/la producción		6 865 000,00	18 000 000,00	24 865 000,00
5.01.02	Equipo de transporte		188 016 684,95	95 000 000,00	283 016 684,95
5.01.03	Equipo de Comunicación		500 000,00	325 610,00	825 610,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		3 500 000,00		3 500 000,00
5.01.05	Equipo de computo				-

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
SECCIÓN DE EGRESOS

PAG 10				
SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 858 400,00	1 000 426,00	2 858 826,00
5.01.99	Maquinaria , Equipo y mobiliario diverso	1 000 000,00		1 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13 983 828,88	356 949 408,07	370 933 236,95
5.02.01	Edificios	10 000 000,00	87 779 115,14	97 779 115,14
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre		269 170 292,93	269 170 292,93
5.02.07	Instalaciones	3 983 828,88		3 983 828,88
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	576 000,00	576 000,00
5.99.02	Piezas y obras de colección		576 000,00	576 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 940 609,53	-	9 940 609,53
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9 940 609,53	-	9 940 609,53
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 073 984,64	-	1 073 984,64
	Organo de Normalización técnica	1 073 984,64		1 073 984,64
	Transferencias corrientes a Órganos			
6.01.02	Desconcentrados	3 418 764,39	-	3 418 764,39
	Junta Administrativas Registro Nacional	2 147 969,27		2 147 969,27
	Conagebio	174 081,52		174 081,52
	Fondo parques nacionales	1 096 713,60		1 096 713,60
	Transferencias corrientes a Instituc. Descent. no			
6.01.03	Empresariales	2 044 847,36	-	2 044 847,36
	Juntas de Educación 10%	2 044 847,36		2 044 847,36

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
SECCIÓN DE EGRESOS

PAG 11				
SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	3 403 013,14	-	3 403 013,14
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	3 403 013,14		3 403 013,14
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE			
6.04	LUCRO	-	2 000 000,00	-
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones		2 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024****JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

		PAG 12
INGRESOS TOTALES		766 567 542,77
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 113 994,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos desconcentrados	3 113 994,00
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la política de la persona joven	3 113 994,00
Según Proyecto "Juventud, Paz y Acción: Construyendo un cantón seguro y solidario." aprobado en sesión ordinaria CCPJ-MO-SO-01-2024 del 23 de marzo del 2024.		3 113 994,00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	125 627 793,00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125 627 793,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	125 627 793,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	125 627 793,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley 8114 (simplificacion)	98 016 728,00
Corresponde al ajuste presupuesto ordinario 2024, según lo indicado en oficio ANAI-142-2024		98 016 728,00
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley 9829 (Impuesto al Cemento)	27 611 065,00
Corresponde a recursos asignados para el 2023 por un monto de €26.946.939,00 a la Municipalidad de Montes de Oro (corresponde al 4,0% para cumplir con lo estipulado en el artículo 10 de la Ley 9829 y el monto de €664,126.00 (corresponde al 0,59% para cumplir con lo estipulado en el artículo 11 inciso B)		27 611 065,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	142 742 268,34
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NI EMPRESARIALES	142 742 268,34
PRESTAMO IFAM 7-REC-MAQ-1464-0221 (COMPRA DE RECOLECTOR) Corresponde a prestamo con el IFAM para la compra de recolector , aprobado por la Junta Directiva del IFAM,según acuerdo tercero, capitulo cinco de la sesión extraordinaria N° 10-2022 del 31/03/2022,		142 742 268,34
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	48 709 533,59
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	446 373 953,84
	FONDO ESPECIFICO DEL IMPUESTO AL RUEDO	3 193 031,50
	FONDO ESPECIFICO IMAS CECUDI	65 182 404,68
	FONDO ESPECIFICO LEY IMPUESTO AL CEMENTO	13 458 516,55
	FONDO ESPECIFICO LEY SIMPLIFICACIÓN (UTGV)	290 549 700,56
	FONDO ESPECIFICO LEY MOVILIDAD PEATONAL	2 286 830,00
	FONDO ESPECIFICO BASURA	45 274 416,61
	FONDO ESPECIFICO CEMENTERIO	14 533 828,88
	FONDO ESPECIFICO CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE	576 000,00
	FONDO ESPECIFICO LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN	1 378 615,51

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

		PAG 13
	FONDO ESPECIFICO ONT	1 073 984,64
	FONDO ESPECIFICO JNT ADM REGISTRO NACIONAL	2 147 969,27
	FONDO ESPECIFICO CONAGEBIO	174 081,53
	FONDO ESPECIFICO PARQUES NACIONALES	1 096 713,61
	FONDO ESPECIFICO JNT ADM Y DE EDUCACIÓN (10% IBI)	2 044 847,36
	FONDO ESPECIFICO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3 403 013,14

Corresponde al superavit libre y específico , según liquidación 2023 aprobado por el Concejo Municipal, sesion Ordinaria N° 04-2024, de fecha 28 de mayo del 2024, Artículo V, Acuerdo 4.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

		PAG 14
PRESUPUESTO TOTAL		766 567 542,77
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		9 940 609,55
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS		9 940 609,55
Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 073 984,64	
Organo de Normalización técnica	1 073 984,64	
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 418 764,40	
Junta Administrativas Registro Nacional	2 147 969,27	
Conagebio	174 081,53	
Fondo Parques Nacionales	1 096 713,61	
Transferencias corrientes a Instituc. Descent. no Empresariales	2 044 847,36	
Juntas de Educación 10%	2 044 847,36	
Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	3 403 013,14	
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	3 403 013,14	
Unión Nacional de Gobiernos Locales (cuota correspondiente al año 2022)		
Femupac (cuota correspondiente al año 2022)		
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		270 925 950,01
SERVICIO: 02 RECOLECCION BASURA		188 016 684,95
BIENES DURADEROS		188 016 684,95
Compra de compactador en cahsis usado (superavit 2023) y compra de recolector con préstamo del IFAM (€142,742,268,34).		
SERVICIO: 03 CAMINOS Y CALLES		3 193 031,50
MATERIALES Y SUMINISTROS		3 193 031,50
Compra de combustible y alcantarillas para mejorar las calles y caminos		
SERVICIO: 04 CEMENTERIO		14 533 828,88
SERVICIOS		500 000,00
Se incluye enmantenimiento de instalaciones.		

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

PAG 15

MATERIALES Y SUMINISTROS		10 050 000,00
Compras de combustible, tintas y pinturas, otros productos químicos, materiales metálicos, eléctricos para dar mantenimiento a las instalaciones, textiles y vestuario y útiles de limpieza.		
BIENES DURADEROS		3 983 828,88
Mejoras en la fachada del cementerio.		
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		65 182 404,68
SERVICIOS		18 520 450,00
Servicios en ciencias de la salud, actividades de capacitación, protocolarias y mantenimiento de reparación de equipo de transporte, terrenos y otras obras.		
MATERIALES Y SUMINISTROS		22 938 554,68
Se requiere, productos farmacéuticos, pinturas, tintes y diluyentes, maderas, materiales metálicos, minerales, vidrio y productos de uso en la construcción. Además herramientas, repuestos, útiles de materiales de oficina, materiales médicos, productos de papel, textiles, materiales de limpieza, útiles de cocina y materiales diversos, recarga de extintores.		
BIENES DURADEROS		23 723 400,00
Compra de mobiliario de oficina, equipo educacional, recreativo y equipo diverso.		
Mejoras en cielorraso, construcción de salón de eventos, compra de generador eléctrico y mejoras al tante de abastecimiento de aguas dentro de la institución		
PROGRAMA III: INVERSIONES		485 700 983,21
GRUPO: 01 EDIFICIOS		576 000,00
PROYECTO : 02 PARA COMPLETAR LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE DE MONTES DE ORO (FODESAF)		576 000,00
BIENES DURADEROS.		576 000,00
Se incluye proyecto aportado por FODESAF y se cumple con el artículo 7 de la ley 6750 y decreto 29479-C, que establece un porcentaje que en este caso es el 1,6% del proyecto para la adquisición de obras de arte.		

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN		<u>390 853 258,07</u>
Aprobado por la Junta Vial Cantonal y el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria 152-2023 de fecha 28 marzo, artículo III.		
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL (LEY 8114-9329)		<u>119 396 135,14</u>
SERVICIOS		<u>2 200 000,00</u>
Servicios de tecnologías de información	1 500 000,00	
Actividades protocolarias y sociales	700 000,00	
MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>4 196 135,14</u>
Combustibles y lubricantes	4 196 135,14	
BIENES DURADEROS		<u>113 000 000,00</u>
Maquinaria y equipo para la producción	18 000 000,00	
Equipo de transporte	95 000 000,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 05- CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114/9329)		<u>10 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>10 000 000,00</u>
Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329	10 000 000,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 06- CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114/9329)		<u>5 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>5 000 000,00</u>
Se requiere 175 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329	5 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 07- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114/9329)		<u>10 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>10 000 000,00</u>
Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329	10 000 000,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 08- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114/9329)		<u>10 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>10 000 000,00</u>
Se requiere 350 m Lineales aproximadamente de contrucción de cunetas, aceras cordon y caño en camino Tamarindo, San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	10 000 000,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 14- SEÑALIZACIÓN VIAL Y REDUCTORES DE VELOCIDAD (LEY 8114/9329)		<u>18 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>18 000 000,00</u>
Se requiere la colocacion de flex beam en el cantón y colocación de senalizacion tanto horizontal como vertical, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	18 000 000,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 20- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA FACILITAR LA MOVILIDAD PEATONAL (3% IBI)(LEY 9976)		<u>2 286 830,00</u>
MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>2 286 830,00</u>
Materiales para reparación de aceras necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9676) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC.	2 286 830,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 21- CONSTRUCCIÓN DE CUESTA CONCRETO Y CUNETAS (LAGUNA-ZAPOTAL) EN LA UNION (FONDO LEY 8114)		<u>30 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>30 000 000,00</u>
Se requiere 460 m por 7m de ancho y 10cm de espesor aproximadamente, la producción de cuesta de concreto y cunetas son necesarias para el cantón Para la protección y manejo de agua de la calzada en la RVC. Ley 8114/9329	30 000 000,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 22 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE CAMINO A SABANA		<u>25 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>25 000 000,00</u>
Se requiere dos vados de 6m ancho por 10 m lago aproximadamente de contrucción en camino Sabana, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.	25 000 000,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 23 - COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS (PASO DE ALCANTARILLAS) Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES		<u>53 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>53 000 000,00</u>
Se requiere la colocacion de varios pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales en el camino de Sabana, con el fin de dar un mejor manejo de aguas al camino.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.	53 000 000,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 24 - CABEZAL Y ALCANTARILLADO CALLE RONDA (Cod. RVC: 6-04-011)		<u>10 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>10 000 000,00</u>
Se requiere construcción de bado de concreto, con 4 salidas de alcantarilado, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329	10 000 000,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 25 - MEJORAS CAMINO EL ANGEL - (FONDO LEY 8114)		<u>10 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>10 000 000,00</u>
Se requiere 150 m Lineales aproximadamente de conformacion en lastre, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	10 000 000,00	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

PAG 18

VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 26 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION. CAMINO TAJO-LA UNION RVC:6-04-005 (FONDO LEY 8114)		<u>16 000 000,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>16 000 000,00</u>
Se requiere 590 m Lineales aproximadamente de contrucción de cunetas en camino Palmital, Tajo Alto-La Unión necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	16 000 000,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 27 - CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CUNETAS MONTES DE ORO		<u>10 067 500,00</u>
BIENES DURADEROS		<u>10 067 500,00</u>
Vías de comunicación terrestre	10 067 500,00	
VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 28 - ASFALTADOS DEL CANTON MONTES DE ORO		<u>62 102 792,93</u>
BIENES DURADEROS		<u>62 102 792,93</u>
Vías de comunicación terrestre	62 102 792,93	
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS		<u>94 271 725,14</u>
OTROS PROYECTOS 12 - JUVENTUD, PAZ Y ACCIÓN: CONSTRUYENDO UN CANTÓN SEGURO Y SOLIDARIO (CC PERSONA JOVEN).		<u>4 492 610,00</u>
SERVICIOS		<u>2 206 000,00</u>
Pago de servicios de alimentación, transporte y útiles para actividades programadas en el año.	2 206 000,00	
MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>960 574,00</u>
Compra de camisetas, uniformes, impresos y diversos para actividades programadas en el año.	960 574,00	
BIENES DURADEROS.		<u>1 326 036,00</u>
Compra de equipo de comunicación y equipo deportivo para actividades programadas en el año.	1 326 036,00	

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

PAG 19

OTROS PROYECTOS 13 - CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PLAZOLETA DEL ANFITEATRO MUNICIPAL		<u>87 779 115,14</u>
BIENES DURADEROS.		<u>87 779 115,14</u>
Edificios	87 779 115,14	
OTROS PROYECTOS 14 - CAMPAÑA DE CASTRACIONES PARA ANIMALES (SUPERAVIT LIBRE)		<u>2 000 000,00</u>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>2 000 000,00</u>
Transferencias corrientes a asociaciones	2 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO

			PAG 20
	PRESUPUESTO TOTAL		<u>766 567 542,77</u>
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		<u>9 940 609,55</u>
	ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS		<u>9 940 609,55</u>
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>9 940 609,55</u>
6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>		<u>9 940 609,55</u>
6.01.01	<u>Transferencias corrientes al Gobierno Central</u>	<u>1 073 984,64</u>	
	Organo de Normalización técnica	1 073 984,64	
6.01.02	<u>Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados</u>	<u>3 418 764,40</u>	
	Junta Administrativas Registro Nacional	2 147 969,27	
	Conagebio	174 081,53	
	Fondo Parques Nacionales	1 096 713,61	
6.01.03	<u>Transferencias corrientes a Instituc. Descent. no Empresariales</u>	<u>2 044 847,36</u>	
	Juntas de Educación 10%	2 044 847,36	
6.01.04	<u>Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.</u>	<u>3 403 013,14</u>	
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	3 403 013,14	
	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		<u>270 925 950,01</u>
	SERVICIO: 02 RECOLECCION BASURA		<u>188 016 684,95</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>188 016 684,95</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>188 016 684,95</u>	
5.01.02	Equipo de transporte	188 016 684,95	
	SERVICIO 03: CAMINOS Y CALLES		<u>3 193 031,50</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3 193 031,50</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1 475 665,64</u>	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO**

PAG 21

2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 475 665,64	
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1 717 365,86</u>	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 717 365,86	
	SERVICIO 04: CEMENTERIO		<u>14 533 828,88</u>
1	<u>SERVICIOS</u>		<u>2 000 000,00</u>
1,02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>2 000 000,00</u>	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>8 550 000,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1 750 000,00</u>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 000 000,00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	250 000,00	
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>6 000 000,00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 000 000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>800 000,00</u>	
2.99.04	Textiles y vestuario	300 000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>3 983 828,88</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>3 983 828,88</u>	
5.02.07	Instalaciones	3 983 828,88	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO

PAG 22

	SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI)		<u>65 182 404,68</u>
1	<u>SERVICIOS</u>		<u>18 520 450,00</u>
1,02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1 000 000,00</u>	
1.03.01	Información	1 000 000,00	
1,04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>5 100 000,00</u>	
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	100 000,00	
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	5 000 000,00	
1,07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>5 640 450,00</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	300 000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5 340 450,00	
1,08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>6 780 000,00</u>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3 200 000,00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 000 000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	580 000,00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>22 938 554,68</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>2 050 000,00</u>	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 500 000,00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	550 000,00	
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>8 747 000,00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	222 000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	225 000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 500 000,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1 000 000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	4 300 000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1 500 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO

2,04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>2 650 000,00</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 000 000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	650 000,00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>9 491 554,68</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	800 000,00	
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	500 000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	3 200 000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	267 520,00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	2 140 590,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 583 444,68	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>23 723 400,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>13 723 400,00</u>	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6 865 000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 500 000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 858 400,00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 000 000,00	
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10 000 000,00</u>	
5.02.01	Edificios	10 000 000,00	
	PROGRAMA III. INVERSIONES		<u>485 700 983,21</u>
	GRUPO: 01 EDIFICIOS		<u>576 000,00</u>
	PROYECTO : 02 PARA COMPLETAR LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE DE MONTES DE ORO(FODESAF)		<u>576 000,00</u>
5	BIENES DURADEROS.		<u>576 000,00</u>
5,99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<u>576 000,00</u>	
5.99.02	Piezas y obras de colección	576 000,00	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO**

PAG 24

	GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN		<u>390 853 258,07</u>
	ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL (LEY 8114-9329)		<u>119 396 135,14</u>
1	<u>SERVICIOS</u>		<u>2 200 000,00</u>
1,03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FIANCIEROS</u>	<u>1 500 000,00</u>	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1 500 000,00	
1,07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>700 000,00</u>	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	700 000,00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>4 196 135,14</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>4 196 135,14</u>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 196 135,14	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>113 000 000,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>113 000 000,00</u>	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	18 000 000,00	
5.01.02	Equipo de transporte	95 000 000,00	
	GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN		<u>271 457 122,93</u>
	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 05- CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114/9329)		<u>10 000 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>10 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10 000 000,00</u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO**

	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 06- CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114/9329)		<u><u>5 000 000,00</u></u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u><u>5 000 000,00</u></u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u><u>5 000 000,00</u></u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 000 000,00	
	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 07- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114/9329)		<u><u>10 000 000,00</u></u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u><u>10 000 000,00</u></u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u><u>10 000 000,00</u></u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00	
	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 08- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114/9329)		<u><u>10 000 000,00</u></u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u><u>10 000 000,00</u></u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u><u>10 000 000,00</u></u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00	
	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 14- SEÑALIZACIÓN VIAL Y REDUCTORES DE VELOCIDAD (LEY 8114/9329)		<u><u>18 000 000,00</u></u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u><u>18 000 000,00</u></u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u><u>18 000 000,00</u></u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO

PAG 26

	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 20- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA FACILITAR LA MOVILIDAD PEATONAL (3% IBI)(LEY 9976)		<u>2 286 830,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>2 286 830,00</u>
2,03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2 286 830,00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	306 890,61	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 979 939,39	
	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 21- CONSTRUCCIÓN DE CUESTA CONCRETO Y CUNETAS (LAGUNA-ZAPOTAL) EN LA UNION (FONDO LEY 8114)		<u>30 000 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>30 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>30 000 000,00</u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	30 000 000,00	
	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 22 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE CAMINO A SABANA		<u>25 000 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>25 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>25 000 000,00</u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25 000 000,00	
	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 23 - COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS (PASO DE ALCANTARILLAS) Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES		<u>53 000 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>53 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>53 000 000,00</u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	53 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO

	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 24 - CABEZAL Y ALCANTARILLADO CALLE RONDA (Cod. RVC: 6-04-011)		<u>10 000 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>10 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10 000 000,00</u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00	
	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 25 - MEJORAS CAMINO EL ANGEL - (FONDO LEY 8114)		<u>10 000 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>10 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10 000 000,00</u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00	
	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 26 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION. CAMINO TAJO-LA UNION RVC:6-04-005 (FONDO LEY 8114)		<u>16 000 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>16 000 000,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>16 000 000,00</u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	16 000 000,00	
	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 27 - CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CUNETAS CANTON D EMONTES DE ORO		<u>10 067 500,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>10 067 500,00</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10 067 500,00</u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 067 500,00	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO**

	VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 28 - ASFALTADOS DEL CONTON DE MONTES DE ORO		<u>62 102 792,93</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>62 102 792,93</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>62 102 792,93</u>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	62 102 792,93	
	GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS		<u>94 271 725,14</u>
	OTROS PROYECTOS 12 - JUVENTUD, PAZ Y ACCIÓN: CONSTRUYENDO UN CANTÓN SEGURO Y SOLIDARIO (CC PERSONA JOVEN).		<u>4 492 610,00</u>
1	<u>SERVICIOS</u>		<u>2 206 000,00</u>
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>2 206 000,00</u>	
1.07.02	Actividades protocolarias	2 206 000,00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>960 574,00</u>
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>960 574,00</u>	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	460 148,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	500 426,00	
5	<u>BIENES DURADEROS.</u>		<u>1 326 036,00</u>
5,01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1 326 036,00</u>	
5.01.03	Equipo de comunicación	325 610,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 000 426,00	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO**

PAG 29

	OTROS PROYECTOS 13 - CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PLAZOLETA DEL ANFITEATRO MUNICIPAL (SUPERAVIT LIBRE)		<u>87 779 115,14</u>
5	BIENES DURADEROS.		<u>87 779 115,14</u>
5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>87 779 115,14</u>	
5.02.01	Edificios	87 779 115,14	
	OTROS PROYECTOS 14 - CAMPAÑA DE CASTRACIONES PARA ANIMALES (SUPERAVIT LIBRE)		<u>2 000 000,00</u>
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>2 000 000,00</u>
6,04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>	<u>2 000 000,00</u>	
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	2 000 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024
CLASIFICADOR ECONOMICO

PAG 30

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
1 GASTOS CORRIENTES	9 940 609,53	55 202 036,18	14 425 539,15	79 568 184,87
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-	55 202 036,18	12 425 539,15	67 627 575,33
1.1.1 REMUNERACIONES	-	-	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	55 202 036,18	12 425 539,15	67 627 575,33
1.2 INTERESES	-	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 940 609,53	-	2 000 000,00	11 940 609,53
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	9 940 609,53	-	-	9 940 609,53
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	-	215 723 913,83	471 275 444,07	686 999 357,90
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	13 983 828,88	356 949 408,07	370 933 236,95
2.1.1 Edificios	-	10 000 000,00	87 779 115,14	97 779 115,14
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	269 170 292,93	269 170 292,93
2.1.4 Instalaciones	-	3 983 828,88	-	3 983 828,88
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-	201 740 084,95	114 326 036,00	316 066 120,95
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	201 740 084,95	114 326 036,00	316 066 120,95
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	-	-	-
TOTALES	9 940 609,53	270 925 950,01	485 700 983,22	766 567 542,77

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°- 1-2023								
								PAG 31
INTEGRACIÓN								
AL								
	PLAN PRESUPUESTO							

Sesión Ordinaria N.09-2024
02/07/2024

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023						
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO						
PROGRAMA I						PAG 32
PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O OperativoS (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Registro de deuda, fondos y transferencias	Realizar una adecuada Programación y ejecución de los recursos municipales, mediante una coordinación fluida entre las diferentes áreas de trabajo. Realizar transferencias de acuerdo a la ley	Realizar las transferencias a las instituciones que por ley corresponda sobre los recursos que administra la municipalidad	100%	Anthony Fallas Jiménez/Eddy Marin Rojas	9 940 609,55	9 940 609,55
TOTAL PROGRAMA I					9 940 609,55	

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2024						
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO						
PROGRAMA : II SERVICIOS COMUNALES						PAG 33
SERVICIOS COMUNALES						
PROYECTO	OBJETIVOS DE Mejora Y/O OperativoS (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO PROYECTO
Servicio 02: Recolección de Basura	Compra de maquinaria para reforzar el servicio de la recolección de residuos y brindar un mejor servicio a la comunidad.	a- Compra de un camión recolector de residuos sólidos, previsto de un compactador de carga trasera, con una capacidad mínima de entre 19m3 y hasta 25m3 y 12 toneladas de carga mínima, del tipo C4. b- Compra de compactador McNeilus de 25yd3 debidamente instalado en un chasis usado.	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Tatiana Araya Araya	188 016 684,95	190 343 179,97
Servicio 03: Caminos y calles	Resolver las situaciones del sistema vial mediante el mantenimiento de alcantarillado pluvial y vías de comunicación	Realizar acciones rutinarias programadas para dar mantenimiento a caminos vecinales en el cantón.	100%	Anthony Fallas Jiménez	3 193 031,50	2 941 288,45
Servicio 04: Cementerio	1- Colocación de placas. 2- dar mantenimiento en pintura a las instalaciones del cementerio. 3- Realizar mantenimiento alumbrado. 4- continuación con fachada del cementerio.	Brindar el servicio de mejoras y realizar mantenimiento al cementerio municipal.	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Tatiana Araya Araya	14 533 828,88	12 650 422,70
Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios	a) Capacitaciones para nuestro personal b) Adquisición de equipo medico en caso de emergencia, así como recarga de extintores con el fin de salvaguardar la vida de nuestros menores y del personal de la institución. c) Mantenimiento de instalaciones varias y construcción de un salon eventos. d) Servicios de Adquitectura e Ingeniería para anteproyecto de Construcción de Escuela.	Capacitaciones para nuestro personal, adquisición de equipo medico en caso de emergencia, así como recarga de extintores con el fin de salvaguardar la vida de nuestros menores y del personal de la institución, compra de aires acondicionados e instalación, mejoras en la infraestructura: cambio cielorraso, construcción de un salón de eventos, compra de generador electrico, mantenimiento y mejora en el tanque interno de abastecimiento de agua, uniformes para los menores y trajes tipicos, compra de mobiliario deportivo, recreativo y educacional. Contratar a un Ingeniero para realizar el ante-proyecto, requisito para formulación de prestamo junto a FODESAF para construcción de Escuela en el CECUDI.	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Guisselle Ramirez Olivares	65 182 404,68	16 872 569,41
TOTAL PROGRAMA II					270 925 950,01	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2024						
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO						
PROGRAMA : III INVERSIONES						
EDIFICIO						PAG 34
Proyecto	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO Proyecto
Proyecto N°02: II Etapa del centro comunitario del centro comunitario inteligente (FODESAF)	cumplir con el arte y cultura , desarrollando estrategias para el embellecimiento del cantón.	Adquisición de obra de arte o cultura para la comunidad.	100%	Anthony Fallas jiménez	576 000,00	576 000,00
					576 000,00	576 000,00
VIAS DE COMUNICACIÓN						
Proyecto	OBJETIVOS DE Mejora Y/O Operativos (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO Proyecto
Proyecto N°1: Unidad Técnica de Gestión Vial (ley 8114/9329)	Gestionar de manera articulada y sostenible la función administrativa del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.	Gestión Administrativa (servicios, bienes duraderos, materiales y suministros.)	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	∅ 119 396 135,14	119 396 135,14
Proyecto N°5: Construcción de aceras distrito Miramar (ley 8114/9329)	Mejorar las condiciones del derecho de vía, mediante la construcción de aceras, generando mejores accesos peatonales, de acuerdo con lo establecido en la ley 7600.	Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad" (N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	∅ 10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto N°6: Construcción de aceras distrito San Isidro (ley 8114/9329)	Mejorar las condiciones del derecho de vía, mediante la construcción de aceras, generando mejores accesos peatonales, de acuerdo con lo establecido en la ley 7600.	Se requiere 175 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad" (N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	∅ 5 000 000,00	5 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2024						
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO						
VIAS DE COMUNICACIÓN						PAG 35
Proyecto	OBJETIVOS DE Mejora Y/O OperativoS (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO Proyecto
Proyecto N°7: Construcción de cunetas y obras de arte en el distrito de Miramar (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos mediante la construcción de las cunetas que preservan la durabilidad de las vías, Mejorando la superficie de ruedo.	Se requiere 350 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(N°9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(N°7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto N°8: Construcción de cunetas y obras de arte en distrito San Isidro (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos mediante la construcción de las cunetas que preservan la durabilidad de las vías, Mejorando la superficie de ruedo.	Se requiere 350 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas, aceras cordón y caño en camino Tamarindo, San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto N°14: Señalización vial y reductores de velocidad- Cantón de Montes de Oro (ley 8114/9329)	Realizar y mejorar las vías del cantón de Montes de Oro mediante señales horizontales, verticales y reductores de velocidad para la seguridad vial. Organizar y brindar seguridad en caminos, calles, o carreteras.	Se requiere la colocación de flex beam en el cantón y colocación de señalización tanto horizontal como vertical, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 18 000 000,00	18 000 000,00
Proyecto N°20: Construcción de obras para facilitar la movilidad peatonal (3% IBI)(Ley 9976)	Paso peatonal es un espacio acondicionado con la finalidad facilitar y asegurar la circulación peatonal y la de los demás modos de transporte activos para cruzar de forma segura una calle. La movilidad peatonal tiene por objetivo principal simplificar la vida del peatón.	Mejorar la movilidad peatonal, retos en favor del desarrollo humano. Que brindan seguridad peatonal.	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 2 286 830,00	2 286 830,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2024						
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO						
VIAS DE COMUNICACIÓN						PAG 36
Proyecto	OBJETIVOS DE Mejora Y/O OperativoS (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO Proyecto
Proyecto N°21: Construcción de cuesta de concreto y cunetas (Laguna-Zapotal en la Unión (ley 8114/9329)	Reparar la condición de caminos con base de cementado para mejorar la durabilidad de las vías y así lograr un mejor tránsito y seguridad del transporte vehicular.	Se requiere 460 m por 7m de ancho y 10cm de espesor aproximadamente, la producción de cuesta de concreto y cunetas son necesarias para el cantón Para la protección y manejo de agua de la calzada en la RVC. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 30 000 000,00	30 000 000,00
Proyecto N°22: Construcción de cunetas y obras de arte camino sabana. (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos mediante la construcción de las cunetas que preservan la durabilidad de las vías, Mejorando la superficie de ruedo.	Se requiere dos vados de 6m ancho por 10 m lago aproximadamente de construcción en camino Sabana, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 25 000 000,00	25 000 000,00
Proyecto N°23: Colocación de alcantarillas(paso de alcantarillas y construcción cabezales (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos mediante el alcantarillado que preservan la durabilidad de las vías, Mejorando la superficie de ruedo.	Se requiere la colocacion de varios pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales en el camino de Sabana, con el fin de dar un mejor manejo de aguas al camino.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados.	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 53 000 000,00	53 000 000,00
Proyecto N°24: Cabezal y alcantarillado calle ronda (cod.RVC: 6-04-011 (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos mediante el alcantarillado que preservan la durabilidad de las vías, Mejorando la superficie de ruedo.	Se requiere construcción de bado de concreto, con 4 salidas de alcantarilado, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 10 000 000,00	10 000 000,00
Proyecto N°25: Mejoras al camino el Angel (ley 8114/9329)	Mejorar la superficie de ruedo en el camino Calle el Angel, para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	Se requiere 150 m Lineales aproximadamente de conformacion en lastre, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 10 000 000,00	10 000 000,00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2024						
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO						
VIAS DE COMUNICACIÓN						PAG 37
Proyecto	OBJETIVOS DE Mejora Y/O OperativoS (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO Proyecto
Proyecto N°26: Construcción de cunetas y obras de arte en el distrito la Unión, camino Tajo Alto (cod RVC:6-04-005 (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos mediante las cunetas que preservan la durabilidad de las vías, Mejorando la superficie de ruedo.	Se requiere 590 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Palmital, Tajo Alto-La Unión necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 16 000 000,00	16 000 000,00
Proyecto N°27: Construcción de aceras y cunetas Cantón Montes de Oro (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos mediante construcción de aceras y cunetas y así preservar la durabilidad de las vías para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	Se requiere 101 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Entrada frente al bar la Beta de Oro. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 10 067 500,00	10 067 500,00
Proyecto N°28: Asfaltados del cantón de Montes de Oro (ley 8114/9329)	Mantener en buen estado los caminos mediante asfaltados y así preservar la durabilidad de las vías para el mejoramiento de los caminos de la RVC.	Se requiere 142m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino La Isla, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	100%	Anthony Fallas Jiménez/ Erick Alpizar Mena	€ 62 102 792,93	62 102 792,93
					390 853 258,07	390 853 258,07

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2024						
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO						
PROGRAMA : III INVERSIONES						PAG 38
OTROS PROYECTOS						
Proyecto	OBJETIVOS DE Mejora Y/O OperativoS (PARA QUE ES CREADO)	META	PROGRAMA CIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META II SEMESTRE	MONTO Proyecto
Proyecto 12: Juventud, paz y acción CCPJ.	Promover el desarrollo integral de la población joven del cantón de Montes de Oro, mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención de la violencia, el fomento del esparcimiento deportivo, recreativo y de promoción social, así como la concientización ambiental.	Implementar programas y actividades deportivas, recreativas y de promoción social dirigidos a los jóvenes del cantón, con el fin de proporcionarles alternativas saludables de entretenimiento y desarrollo personal	100%	Anthony Fallas jiménez	4 492 610,00	4 492 610,00
Proyecto 13: Construcción de techado plazoleta del anfiteatro Municipal	Construcción del techado de plazoleta y anfiteatro	para mejorar las condiciones del sitio y que sea aprovechado para realizar actividades culturales, deportivas y recreativas en distintas épocas del año, incluyendo la época de lluvia.	100%	Anthony Fallas jiménez	87 779 115,14	87 779 115,14
Proyecto 14: campaña de castraciones para animales	Son iniciativas de esterilización y castración, para evitar la reproducción excesiva de animales.	realizar transferencia para dicho proyecto.	100%	Anthony Fallas jiménez	2 000 000,00	2 000 000,00
					94 271 725,14	94 271 725,14
TOTAL GENERAL PROGRAMA III INVERSIONES					485 700 983,21	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO



PLURIANUAL AÑO 2024-2027

Sesión Ordinaria N.09-2024
02/07/2024

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1,387,671,649.27	1,494,903,725.64	1,588,283,865.24	1,804,088,480.83
1.1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	231,000,000.00	235,000,000.00	240,000,000.00	244,000,000.00
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	252,000,000.00	265,000,000.00	278,000,000.00	292,000,000.00
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	26,000,000.00	28,000,000.00	29,000,000.00	30,000,000.00
1.2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	840,774,023.68	930,120,094.05	1,002,500,233.65	1,195,304,849.24
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-	-	-	-
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	32,000,000.00	34,000,000.00	36,000,000.00	40,000,000.00
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	5,897,625.59	2,783,631.59	2,783,631.59	2,783,631.59
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	1,064,182,052.14	-	1,109,885,310.04	1,220,970,626.67
2.1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,064,182,052.14	-	1,109,885,310.04	1,220,970,626.67
2.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	637,825,755.77	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	142,742,268.34	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	48,709,533.59	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	446,373,953.84	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL	3,089,679,457.18	1,494,903,725.64	2,698,169,175.28	3,025,059,107.50

Sesión Ordinaria N.09-2024
02/07/2024

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	1,578,455,447.46	1,611,048,593.78	1,608,435,959.92	1,818,291,340.79
1.1 REMUNERACIONES	976,497,955.55	982,126,441.84	1,006,628,874.84	1,133,326,695.24
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	525,413,560.39	553,007,956.02	526,560,974.31	610,415,814.15
1.2.1 Intereses Internos	76,543,931.52	75,914,195.92	75,246,110.77	74,548,831.40
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	-	-	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	1,440,395,487.69	837,125,017.14	1,013,388,653.35	1,129,725,925.33
2.1.1 Edificaciones	100,279,115.14	20,000,000.00	8,500,000.00	11,500,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	796,466,592.92	602,136,300.00	685,400,799.99	766,530,784.99
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	81,080,759.35	108,867,255.61	200,615,611.51	228,514,676.34
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	375,841,641.05	17,420,000.00	28,023,075.55	26,669,178.00
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	86,727,379.23	88,701,461.53	90,849,166.30	96,511,286.00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	58,387,912.50	73,676,476.86	74,344,562.01	75,041,841.38
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	58,387,912.50	73,676,476.86	74,344,562.01	75,041,841.38
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	3,077,238,847.65	2,521,850,087.78	2,696,169,175.28	3,023,059,107.50

Municipalidad de Montes de Oro
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Se vinculó las proyecciones plurianuales:

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL, periodo 2015-2025. Objetivos: implementar una estrategia innovadora de largo plazo, que facilite el incremento de las fuentes de empleo digno aprovechando las fortalezas del cantón, además de impulsar el turismo en el cantón.

Objetivos del Plan Estratégico Municipal 2021-2026: Promover un desarrollo organizacional acorde a las necesidades del cantón, mejorando los procesos administrativos que permitan una gestión presupuestaria eficaz en los próximos cinco años. Las políticas, objetivos y líneas de acción del PEM se establecen con la finalidad de garantizar coherencia entre la visión, misión, los valores y principios institucionales, con la estrategia a seguir por parte de la municipalidad en el quinquenio objeto de planificación. Además de fortalecer las capacidades y recursos de la estructura organizativa del Gobierno Local.

Objetivos del Plan Quinquenal: Mejorar la condición de la superficie de ruedo de la Red Vial Nacional, mediante el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción. Aprobado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Artículo III, acuerdo2.-de la Sesión Ordinaria N.170-2023,de fecha 01 de agosto del 2023, aprobó en todos extremos el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial Cantonal del periodo 2024-2028 del Cantón de Montes de Oro.

Áreas Estratégicas:

Área Estrategia de Desarrollo Institucional. Objetivo General: Promover un desarrollo organizacional acorde a las necesidades del cantón, mejorando los procesos administrativos que permitan una gestión presupuestaria eficaz en los próximos años.

Área Estratégica de Política Social. Objetivo General: Generar proyectos exitosos y sostenibles, basados en un desarrollo humano integral, cuya base es la conservación de la identidad cultural, la promoción de valores y la generación de nuevas oportunidades de desarrollo.

Área Estratégica de Desarrollo de Infraestructura Vial. Objetivo General: Dictar el marco de políticas que orienta la conservación, el desarrollo y seguridad vial del cantón.

Área Estratégica de Gestión Ambiental. Objetivo General: Impulsar proyectos amigables con el ambiente, que garanticen la sostenibilidad ambiental y propicien condiciones que mejoren la salud en los pobladores del cantón.

Área de Servicios. Objetivo General: Mejorar la calidad de los Servicios Municipales, ampliando la cobertura, garantizando la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, con una gestión transparente, inclusiva, de mejora continua y sostenible.

Plan de Gobierno 2024 - 2028: Objetivo General: Desarrollar un liderazgo del gobierno local eficiente y transparente, comprometido con el cantón Montes de Oro, promoviendo un desarrollo integral y sostenible, mediante un programa de trabajo diseñado con experiencia, conocimiento, profesionalismo, compromiso y capacidad de gestión de la mano con la ciudadanía.

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

<p>Objetivo Especifico: 1. Desarrollar una gestión Municipal eficiente y eficaz, para promover el crecimiento económico y el bienestar social del cantón mediante la gestión de empleos, capacitación y formación técnica y profesional, atracción de inversión, apoyo a emprendedores locales, y eficiencia en la gestión municipal.</p> <p>2. Crear planes estratégicos de inversión y ejecución para el mejoramiento de infraestructura vial, institucional y comunal, incluyendo los servicios municipales, la seguridad ciudadana y cibernética, mediante convenios y alianzas estratégicas e institucionales.</p> <p>3. Implementar prácticas responsables en la gestión de los recursos naturales, impulsando la adopción de energías renovables y la implementación de proyectos ambientalmente sostenibles.</p> <p>4. Desarrollar la coordinación de proyectos sostenibles en el sector agropecuario y de los recursos naturales impulsando la planificación del uso de las tierras y las energías renovables a favor de un mejor ambiente en el Cantón.</p> <p>5. Establecer mecanismos de control interno y externo para prevenir la corrupción y garantizar la transparencia en la gestión pública; implementando un sistema de rendición de cuentas y acceso a la información pública y ofreciendo herramientas tecnológicas que faciliten la transparencia y la participación ciudadana.</p> <p>6. Construir un modelo de rendición de cuentas transparente y efectivo a través de los controles internos y externos en la gestión pública, con la participación ciudadana como eje prioritario.</p>
<p>Ejes estratégicos:</p> <p>1.Crecimiento Económico: Creación de empleos mediante el impulso a la educación técnica y universitaria, la promoción de mayor inversión en el cantón y el apoyo a los emprendimientos locales. Diversificación económica mediante la atracción de nuevas industrias implementando políticas de desarrollo local.</p> <p>2.Bienestar Social y Seguridad Ciudadana: Promoviendo acciones que fortalezcan áreas como educación, salud, arte, cultura, deporte y recreación; además del fomento a programas sociales que se dediquen a la atención de población vulnerable o en condición de riesgo, tal como la niñez, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas habitantes de calle, migrantes, refugiados o en riesgo social.</p> <p>Ambiente y Sostenibilidad: Crear la Comisión Ambiental Municipal que tendría como objetivo establecer planes integrales de manejo de residuos, los cuales abarcan desde la recolección y la separación hasta su tratamiento final.</p> <p>4. Participación ciudadana y transparencia. Crear un sistema de rendición de cuentas y acceso a la información pública, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que faciliten la transparencia y la participación ciudadana.</p> <p>5. Infraestructura y servicios públicos. Optimización de los recursos, la adecuada gestión de los proyectos y la ampliación de inversión por medio de convenios, concursos, financiamientos, entre otros que se puedan aprovechar para ejecutar la mayor cantidad de obras viales.</p>
<p><u>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</u></p> <p>Los resultados de las proyecciones tanto de Ingresos como las de Egresos arrojan un crecimiento discreto, que no escapa de la afectación que sufre la economía nacional y cantonal. En pro de tomar medidas preventivas, se llevará una revisión periódica de la recaudación de Ingresos, para así detectar variaciones importantes que conlleven a la toma de decisiones. En los Egresos se toma en consideración el año 2023 como base para proyectar los años 2024-2027, procurando no generar gastos innecesarios en la institución.</p> <p><u>INGRESOS:</u></p> <p>1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD: Vinculación al área de Desarrollo Institucional, Área de política Social y Gestión Ambiental:(Bienes inmuebles) El objetivo es realizar proyectos, históricamente se viene registrando con una recaudación creciente, con una estimación conservadora de un 2% para los años del 2025-2027. Además, una estimación del 5% en el pendiente de cobro.</p> <p>Vinculación al área de Desarrollo Institucional: (Impuesto sobre la construcción y patentes) es una estimación histórica de un 5 % para los años del 2025-2027.</p> <p>1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Vinculación al área de Gestión de servicios: (Servicio de agua) se proyecta realizar un aumento mediante un estudio tarifario según lo que establece el código municipal. El servicio de venta de agua es una de las recaudaciones más altas e importantes de la Institución.</p> <p>Vinculación al área de Gestión de servicios: (Recolección de Basura) El objetivo del programa es maximizar o mejorar la gestión en recolección de los residuos que se generan en el cantón. Se proyecta un aumento mediante un estudio tarifario según lo establece el código municipal. Montes de Oro dispone sus residuos en el (Relleno Sanitario Parque Eco industrial Miramar, propiedad de la empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A) y que certifica la no afectación o impacto negativo del ambiente.</p> <p>Se vincula con el área de Desarrollo Institucional y Política social: (Red Cuido y Desarrollo Infantil) se mantienen los montos, ya que son establecidos por el IMAS. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de los grupos y familias en condición de vulnerabilidad y fomentar la cultura del cantón entre los grupos de menores a través de la educación formal, como mecanismo de desarrollo sociocultural.</p> <p>1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO: Se tiene un incremento de \$3 113 994,00 debido a la aprobación del proyecto "Juventud, paz y acciones: construyendo un cantón seguro y solidario" Estos fondos son provenientes del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven.</p> <p>2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO: Se vincula con un objetivo de Área Estratégica de Desarrollo de Infraestructura Vial, para lograr un mejor estado de las vías cantonales, mediante la intervención y la mejora de la superficie de rueda rehabilitación y reconstrucción de caminos, se proyecta históricamente. Se tiene un incremento de \$125 627 793,00 debido a dos partidas de instituciones públicas que se encuentran pendientes de ejecutar de años anteriores, una por \$98 016 728 según oficio ANAI-142-2024 y uno de \$27 611 065 provenientes de la ley 9829 artículo 10 y artículo 11. Según notificación realizada por el ministerio de Gobernación y Policía.</p> <p>3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS: crecimiento de \$142 742 268,34 correspondiente al préstamo con el IFAM numero 7-REC-MAQ-1464-0221 (Compra de Recolector) el cual fue aprobado por el Consejo Municipal en sesión extraordinaria N°10-2022 del 31-03-2022.</p> <p>3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre: existe un aumento de \$ 48 709 533.59 recursos provenientes de la liquidación del año 2023, según aprobación del Consejo Municipal en la sesión ordinaria 04-2024 de fecha 28 de mayo del 2024, Artículo V, Acuerdo 4.</p> <p>3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico: existe un aumento de \$446 373 953.84 recursos provenientes de la liquidación del año 2023, según aprobación del Consejo Municipal en la sesión ordinaria 04-2024 de fecha 28 de mayo del 2024, Artículo V, Acuerdo 4.</p> <p>Los demás ingresos si bien no son tan representativos, son parte importante para la sostenibilidad de la institución, cada uno cumple con la función presupuestaria determinada que permite garantizar la estabilidad financiera futura y que respaldan diferentes áreas.</p>

Sesión Ordinaria N.09-2024

02/07/2024

<p><u>Para mitigar los riesgos de los ingresos, se consideraron las siguientes acciones:</u></p> <p>En el impuesto sobre bienes inmuebles, se contrató un perito que ayudé a actualizar los valores de las propiedades, así como de solicitar a los propietarios la actualización de sus declaraciones que están con un periodo de 5 años de haberse realizado. Además, como parte de los objetivos y metas de mediano y largo plazo, se tienen programadas acciones para seguir implementando la recaudación de impuestos mediante agentes externos y utilizando las herramientas tecnológicas que faciliten la interacción de los contribuyentes en la entrega digital de las declaraciones con el sistema municipal sin ningún inconveniente. También se tiene como objetivo el seguir simplificando los trámites con el fin de que futuros inversionistas busquen invertir en el cantón y mejorar las alianzas estratégicas de desarrollo. Se da un seguimiento a la recaudación general de ingresos para mediar el comportamiento de la morosidad.</p> <p>Además, se realizarán comparaciones con respecto a la proyección de ingresos con la recaudación real. Mejorar la gestión de cobros y realizar estudios tarifarios para prevenir el déficit de los servicios y lograr que sean sostenibles. Se adoptaron medidas para la reducción del gasto por situaciones generadas por la crisis económica.</p> <p>Realizar los tramites de desembolso para las transacciones interinstitucionales en tiempo y forma.</p>
<p><u>Egresos:</u></p> <p>Cada partida y subpartida de egresos queda respaldada de acuerdo al origen y aplicación de los recursos propuestos, de acuerdo a la necesidad asociada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la institución.</p> <p>El incremento anual de los ingresos en la misma proporción anual de los ingresos, en cumplimiento al principio del equilibrio presupuestario, considerando las variaciones anuales por costo de vida definido del Banco BCCR.</p> <p>Para mitigar los riesgos de los egresos se realizarán la contención del gasto y las revisiones constantes de la relación ingreso- gasto para evitar el déficit presupuestario.</p> <p>Existe un aumento de ₡67 627 575.34 en el gasto corriente, específicamente en la adquisición de materiales como combustibles, plásticos, cemento, madera, metálicos, pinturas, servicios de instalación, capacitación, ingeniería y arquitectura para dar continuidad al desarrollo de actividades de mantenimiento, de construcción, instalación de equipamiento y el estudio de anteproyecto para la construcción de nuevos edificios los cuales van a garantizar la operatividad de servicios como el cementerio, la basura, la movilidad peatonal, la red de cuidado y entre otros.</p> <p>Existe un aumento en el gasto capital de ₡698 939 967.43, los mismos en los grupos:</p> <p>2.1. Formación de capital para adiciones y mejoras a los bienes de capital, diferenciándolos de aquellos procesos que tienen como propósito el mantenimiento normal de dichos bienes. Incluye la construcción de edificios, instalaciones, obras viales, urbanísticas y otras obras. ₡370 933 236.95</p> <p>2.2. Adquisición de Activos que incluye la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la producción de otros bienes y servicios, de edificios, la compra de terrenos, los activos intangibles y los activos de valor. ₡316 066 120.95</p> <p>2.3. Transferencias de Capital: Corresponden a las transferencias que se deben realizar a las Juntas de Educación y Administrativas del MEP del cantón, <u>compromisos con las instituciones gubernamentales y asociaciones sin fines de lucro.</u> ₡11 940 609.53</p> <p><u>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</u></p> <p>Para las proyecciones de los ingresos se utiliza principalmente el método de "Estimación Integral de Ingresos", que facilita las posibles estimaciones basadas en las recaudaciones de los últimos 5 años.</p> <p>En el caso del ingreso Impuesto Sobre Bienes Inmuebles se continúa con la depuración de las bases de datos y sobre todo con el seguimiento de la morosidad, realizando estrategias de cobro preventivo y de gestión integral del impuesto.</p> <p>Se les solicitó a los jefes de los Departamentos Involucrados en la generación de Ingresos y Egresos sus proyecciones, las mismas fueron realizadas de acuerdo a las tarifas aprobadas, cantidad de contribuyentes y promedios de recaudaciones de años anteriores, así como el cálculo directo de los ingresos reales al 30 de junio del año 2023. Para la estimación de gastos, el mismo personal a cargo de las Unidades, realizaron las proyecciones de acuerdo al comportamiento histórico.</p> <p>En el caso de Ingreso por Patentes, se utilizan los objetivos planteados en el PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL, para el periodo 2015-2025, y que establece que en el área de Desarrollo Económico Sostenible, se realizaran acciones a partir de los siguientes objetivos: implementar una estrategia innovadora de largo plazo, que facilite el incremento de las fuentes de empleo digno aprovechando las fortalezas del cantón, además de impulsar el turismo en el cantón como una fuente sostenible de empleo, para el apoyo y creación de nuevas micro y pequeñas empresas</p> <p>También se espera tener a partir del año 2025 un aumento en la venta de servicios municipales como Venta de Agua, Recolección de Basura, esto debido a que se encuentra en proceso de revisión y aprobación de las tarifas para el cobro de estos servicios.</p> <p>Trabajamos también en un comportamiento sostenido en cuanto a la inflación actual que se encuentre dentro de la meta inflacionaria del país, derivado de las medidas aplicadas por el gobierno central.</p> <p>Los egresos se distribuyen de acuerdo a los ingresos disponibles para cada periodo y según su legalidad, su fuente de financiamiento y necesidades para el debido cumplimiento de las estrategias propuestas, además, el cálculo de los egresos se realiza de acuerdo a la necesidad de cada programa y a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Humano Local, en Plan Estratégico Municipal y en el Plan Quinquenal.</p> <p>También se consideró para el gasto la comparación de la ejecución de periodos de años anteriores con el fin de identificar porcentajes de crecimiento o disminución.</p> <p>En el caso de las transferencias de capital provenientes de las instituciones públicas se utilizan los oficios emitidos por las mismas.</p> <p>Para el cálculo de las transferencias corrientes se aplica a los ingresos los porcentajes establecidos, los gastos por Adquisición de Bienes y Servicios se calculan de acuerdo al comportamiento de los mismo y a la necesidad del municipio. Se espera una relativa estabilidad en el precio del dólar, en relación a la nivelación de la política económica aplicada por el Banco Central de Costa Rica. De igual forma, se considera la estabilidad relativa en el precio de los combustibles, en respuesta al impulso de las estrategias a nivel nacional para la utilización cada vez mayor de energías limpias. Basado en lo anterior, se visualiza una inversión.</p>
<p>Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual: Aprueba en forma definitiva la plantilla con la información plurianual, según artículo III, acuerdo 2, de la sesión Ordinaria N° 182-2023 de fecha 24 de octubre del 2023.</p>

Versión actualizada a julio de 2023

SE SOMETE A VOTACION EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2024 Y SU INTEGRACIÓN AL PLAN OPERATIVO Y ES APROBADO CON CINCO VOTOS.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 7.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la actualización del Plurianual del 2024 al 2027.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 8.

El Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal la aprobación del Presupuesto Extraordinario N.01-2024.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

INCISO N°10:

Los siguientes artículos de omitieron por cierre de sesión:

ARTICULO VII.MOCIONES

ARTICULO VIII.INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

ENTERADOS

CAPITULO IX-CIERRE DE SESION

INCISO N°11:

ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ LEVANTA LA SESION AL SER DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS.

.....**UL**.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Alejandro Arias Ramírez
Presidente Municipal

Anthony Fallas Jiménez
Alcalde Municipal